



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación del artículo 16 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019 y publicada en exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 44, de 12 de abril de 2019, para que en el plazo de quince días hábiles se pudiesen presentar reclamaciones o alegaciones a la misma, puesto que en dicho plazo no se ha presentado ninguna, queda aprobada definitivamente dicha modificación, quedando la tabla de los precios de las horas extraordinarias del siguiente modo:

Grupo	Hora diurna	Hora nocturna o festiva	Hora nocturna y festiva
A1	26,00 €	30,00 €	36,00 €
A2	23,00 €	29,00 €	35,00 €
C1	18,00 €	28,00 €	34,00 €
C2	16,00 €	25,00 €	31,00 €
E	15,00 €	21,00 €	27,00 €

Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. En Almansa a 14 de mayo de 2019.–El Alcalde, Javier Sánchez Roselló. 9.007